

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese a docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 18 ENE. 2016

DECRETO N° 188 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica
presentada por la docente del Liceo Carlos Cousiño A-45, Doña Barbara Riquelme
Cuervo; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las
facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **ERICA MARIBEL PINCHEIRA LAGOS**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Carlos Cousiño A-45
RUN
FUNCION : Docente de Ciencias Naturales
JORNADA : **42 hrs. cronológicas semanales**
02 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE : 09 de enero de 2016
HASTA : 15 de enero de 2016
MOTIVO : Licencia Médica de Don Barbará Riquelme Cuervo
CALIDAD : Reemplazo
CODIGO : 1484

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la
Educación", imputándose **42 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 02 hrs.**
al Programa de Integración Educacional.

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/JRAZ/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.